



12mil
RAZONES PARA
CONTINUAR
La reincorporación a 9 años
del Acuerdo Final de Paz

CONCURSO FOTOGRÁFICO

‘Imágenes para la paz: la mirada de quienes firmaron el Acuerdo hace 9 años’

Organiza: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

Dirigida a: Firmantes de paz y colectivos de comunicación de firmantes

Fecha de publicación: 12 de agosto de 2025

Fecha de cierre: 12 de septiembre de 2025

Premiación y exposición: 20 de noviembre de 2025

Publicación en libro conmemorativo: 2026

Este concurso se inscribe en una perspectiva de **arte y cultura para la paz**, reconociendo el papel transformador de las prácticas artísticas en la construcción de memoria, reparación simbólica y dignificación de las voces de quienes firmaron el Acuerdo de Paz.

En este proceso las y los firmantes son creadores que narran el país en transformación desde su experiencia. Igualmente se reconoce la fotografía como herramienta de documentación, creación y construcción de relatos sociales. Por lo tanto, las fotografías inscritas en este concurso no serán solo un producto artístico, sino también un **dispositivo político y pedagógico** que aporte en la visibilización de los esfuerzos por la reincorporación y la articulación de territorios, subjetividades y procesos de paz.

Objetivo del concurso

Visibilizar a través de la fotografía artística y documental, bien sea aficionada o profesional, las acciones, procesos, resistencias, sueños y resultados que han hecho posible la implementación en su componente de reincorporación, del Acuerdo Final de Paz firmado en 2016. Las imágenes ganadoras seleccionadas serán exhibidas en el evento de conmemoración del **aniversario número 9 de la firma del Acuerdo** y harán parte del libro **sobre las apuestas políticas de la reincorporación a lanzarse en 2026**.



Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - ARN

¿Quiénes pueden participar?

- Personas firmantes del Acuerdo Final de Paz de 2016.
- Hijos e hijas de firmantes del Acuerdo.
- Colectivos artísticos y comunicativos de firmantes o compuestos por firmantes (al menos en un 50%).

Requisitos de participación

Cada persona o colectivo participante deberá presentar:

- 1. Mínimo una y máximo tres fotografías originales** que aborden la temática propuesta.
- Las imágenes deben reflejar alguna o algunas de las siguientes dimensiones:
 - Reincorporación comunitaria.
 - Reincorporación social.
 - Reincorporación política.
 - Reincorporación económica.
 - Memoria, territorio y construcción colectiva de paz.
 - Transformaciones territoriales desde la firma del Acuerdo.
- 3. Formato técnico:**
 - JPG, mínimo 4000 px en el lado más largo.
 - Sin marcas de agua ni montajes.
 - Resolución mínima: 300 dpi.
 - No se recibirán fotografías en blanco y negro.
 - No utilizar fotografías que tengan compromisos previos con otras entidades, editoriales, concursos o publicaciones.
- Se debe aportar la ficha técnica por cada fotografía, con:
 - Título
 - Lugar y fecha
 - Descripción breve (máx. 150 palabras)
 - Las fotografías y sus descripciones se recibirán por medio del formulario https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdCE_L_JXF4E0F956poPk2IBdJrP3qERm1o61qBzmSOct06eA/viewform?usp=header





12mil
RAZONES PARA
CONTINUAR
La reincorporación a 9 años
del Acuerdo Final de Paz

5. Evaluación y selección

La selección de las fotografías estará a cargo de un jurado interdisciplinario, designado por la ARN, compuesto por tres personas con trayectoria en:

- Fotografía documental
- Procesos de paz, reincorporación o memoria histórica.
- Gestión cultural o producción editorial.

Las propuestas serán evaluadas en una sola ronda, con base en los siguientes criterios:

Pertinencia temática con relación al objeto y dimensiones del concurso: la fotografía debe mostrar de forma clara y significativa los temas de reincorporación y construcción de paz desde la perspectiva de las y los firmantes, sus comunidades y familias.

6. Calidad estética, narrativa y técnica: composición artística, originalidad, capacidad de la imagen para contar una historia o provocar reflexión sobre los procesos de paz, territorio, memoria o transformación social.

7. Reconocimientos:

Serán seleccionadas en total 20 fotografías, de las cuales:

- 10 fotografías serán exhibidas en noviembre de 2025 durante el evento de conmemoración de la firma del Acuerdo de Paz que realizará la ARN.
- 10 fotografías serán incluidas en el libro sobre la reincorporación, que se presentará en el año 2026.

La selección de las fotos para el evento o para el libro será decisión del jurado designado por la ARN, de acuerdo con las necesidades del evento y de los criterios editoriales del libro.

- Se premiará a los 3 primeros puestos del concurso, así:
 - Primer puesto: un computador portátil que permita edición de fotografías.
 - Segundo puesto: un dron.
 - Tercer puesto: una tablet

Se garantizará el **reconocimiento de autoría** en todos los usos del material.



8. Cronograma

Actividad	Fecha límite
Publicación del concurso	12 de agosto 2025
Apertura de inscripciones	12 de agosto 2025
Cierre	11 de septiembre 2025
Evaluación y selección	13 al 20 de septiembre 2025
Notificación de seleccionados	25 de septiembre 2025
Curaduría y montaje de exposición	26 de septiembre a 15 de noviembre 2025
Exposición y evento conmemorativo	Noviembre de 2025
Publicación del libro	2026

9. Compromisos de los ganadores

- **Firmar un documento de cesión no exclusiva de derechos de uso** de las imágenes para fines de circulación, divulgación cultural y memoria institucional por parte de la ARN, manteniendo siempre el reconocimiento de autoría, así como los formatos de licencias de uso u otros requeridos por la ARN.
- Asegurar que las fotografías son de su autoría y que no infringen derechos de terceros.
- Firmar, en caso de que las imágenes incluyan personas reconocibles, el **formato de autorización de uso de imagen** por parte de las personas fotografiadas.

10. Propiedad intelectual

Las personas participantes conservan en todo momento la titularidad de los derechos morales y patrimoniales de las obras fotográficas presentadas al concurso.

Sin embargo, al postular su serie fotográfica, autorizan expresamente a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), a título gratuito y sin exclusividad, para:





12mil
RAZONES PARA
CONTINUAR
La reincorporación a 9 años
del Acuerdo Final de Paz

- Reproducir, distribuir, comunicar públicamente y transformar las imágenes con fines de divulgación, circulación cultural, memoria institucional y promoción del evento conmemorativo y del libro de la ARN 2026.
- Usar las fotografías en medios impresos, digitales, audiovisuales o museográficos (exposición física o virtual y publicaciones físicas o digitales), siempre con el debido reconocimiento del autor o autora.

11. Documentos requeridos para participar

Cada participante deberá diligenciar en el formulario o enviar al correo designado por la ARN los siguientes documentos:

Personas naturales

Participantes a título individual, deben aportar:

- Copia legible de la cédula de ciudadanía o documento de identidad.
- Carta firmada de manifestación de autoría y compromiso con la convocatoria.
- En caso de que las imágenes incluyan personas reconocibles, se debe adjuntar formato de autorización de uso de imagen proporcionado por la ARN

Colectivos:

Deben estar conformados por mínimo dos integrantes.

Los integrantes deben designar por escrito a una sola persona como representante, quien interlocutará con la ARN durante todas las etapas del concurso y recibirá el premio, si a ello hubiere lugar. Deben aportar:

- Copia legible de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante del colectivo.
- Carta firmada por los integrantes del colectivo en la que se exprese la designación del representante para atender los compromisos y actividades del concurso.
- Carta firmada de manifestación de autoría y compromiso con la convocatoria.
- En caso de que las imágenes incluyan personas reconocibles, se debe adjuntar formato de autorización de uso de imagen proporcionado por la ARN.

